ACTA Nº 0217
COMITÉ EVALUADOR CONTRATO MCANT-002-2020

Fecha:	Febrero 24 de 2020
Hora:	14:10 p.m.
Lugar:	Dirección EC SANTA FE DE ANTIOQUIA.

AGENDA:

1. Reunión del Comité Evaluador para apertura de sobres y evaluación de la oferta según Invitación Publica número MCANT-002-2020, de acuerdo a la propuesta arrojada por el sistema SECOP II.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

Se reúnen la Directora, Asesor Jurídico, y Responsable de Gestión Corporativa, quienes conforman el Comité Evaluador de acuerdo a lo estipulado en la **Invitación Pública No. MCANT-002-2020**; se constata que hay Quórum para deliberar, teniendo en cuenta que se encuentran la mitad más uno de sus miembros.

Se procede a dar apertura a la oferta en el SECOP II donde se puede apreciar OCHO (8) propuestas participantes para el proceso contractual, y se constata el cumplimiento a los criterios de evaluación establecidos en el numeral 7.3 y 12 de la **Invitación Publica No. MCANT-002-20120** cuyo objeto es "**CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS, PRODUCTOS DE TABACO, Y PRODUCTOS DE VÍVERES PARA GARANTIZAR EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL EXPENDIO DEL ESTABLECIMIENTO CARCELARIO DE SANTA FE DE ANTIOQUIA – INPEC.**

OFERENTES Y VALOR OFERTA

No.	OFERENTE	VALOR TOTAL	HORA Y FECHA RECIBO OFERTA	OFERTA MAS ECONOMICA
1	CORPORACION VISION GENTE	$ 28,695,550	21/022020 5:58 PM	7
2	CORPORACION SOCIAL VIVA LA GENTE	$ 27,075,481	24/022020 8:36 AM	4
3	PROVEEDOR INSTITUCIONAL S.A.S	$ 28,994,100	24/02/202012:34 PM	8
4	INVERSIONES ASKELLA S.A.S	$ 25,834,135	24/02/2020 12:43PM	1
5	CONTROL T GRUPO EMPRESARIA	$ 25,996,860	24/02/2020 1:24PM	2

Elaborado por: PAOLA BUITRAGO
Revisado por: LINA MARIA RESTREPO GAVIRIA
Fecha de elaboración: 24/02/2020
Archivo: C: GESTIÓN CORPORATIVA\CONTRATACIÓN\CONTRATOS 2020/002.EXPENDIO

ACTA Nº 0217
COMITÉ EVALUADOR CONTRATO MCANT-002-2020

6	ARHO SOLUCIONES S.A.S,	$ 26,635,130	24/02/2020 1:30PM	3
7	COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA TORRES S.A.S.	$ 27,571,645	24/02/2020 1:34PM	6
8	INVERSIONES DOGICA S.A.S	$ 27,347,269	24/02/2020 1:38PM	5

Los OCHO (8) proponentes señalados anteriormente presentan propuesta de acuerdo al cronograma establecido en la Invitación Pública, se admiten las propuestas en el SECOP II de acuerdo a que el valor de la propuesta se encuentra dentro del rango estipulado en la Invitación.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2, numeral 5º, literal c), de la Ley 1150 de 2007, y en el artículo 2.2.1.2.1.5.2., numeral 6, del Decreto 1082 de 2015, la entidad debe aceptar la oferta de menor precio, mediante comunicación escrita, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en esta invitación para participar.

El proponente **INVERSIONES ASKELLA S.A.S** cumpliendo con las especificaciones técnicas de los productos solicitados, cumplió con la experiencia de mercado la cual fue solicitada por un mínimo de dos años.

- ✓ **VALOR DE LA OFERTA:** el oferente ofrece **$ 25,834,135**
- ✓ **ASPECTO TÉCNICO:** De acuerdo a la oferta presentada por el oferente, cumple con las condiciones técnicas exigidas. (ver informe de evaluación técnica, económica y jurídica).
- ✓ **REQUISITOS HABILITANTES**: se verifican cada uno de los documentos presentados, los cuales cumplen con lo exigido en la invitación. (ver informe de evaluación técnica, económica y jurídica).

Por lo anterior, es preciso señalar que la propuesta del proveedor **INVERSIONES ASKELLA S.A.S**, se encuentra dentro del rango publicado donde existe una diferencia o saldo pendiente por ejecutar que suma **($4.710.960).**

Una vez sea ejecutado este contrato, se procederá a realizar la adición al presente, por el valor de los saldos que anteriormente se mencionan en el cuadro, con el fin de ejecutar el presupuesto que fue asignado para el EXPENDIO.

De acuerdo a lo anterior y a la evaluación técnica, económica y jurídica, el contratista se obliga al alcance del objeto desarrollado en el numeral 2.2 de los estudios previos de este contrato; dentro del análisis del alcance del objeto se encuentra, además, implícita de manera literal e interpretativa la obligación de entregar productos de marcas reconocidas, los contenidos establecidos y en los términos de entrega y responsabilizarse de la propuesta presentada y aceptada, como también en el cambio de los productos que tengan algún tipo de defecto en cuento a fabricación, calidad, vencimiento, entre otros; es decir, si el EC SANTA FE DE ANTIOQUIA verifica las situaciones antes mencionadas estos deben ser reemplazados por el contratista en el mismo término dado para la entrega inicialmente del producto.

ACTA Nº 0217
COMITÉ EVALUADOR CONTRATO MCANT-002-2020

	Se deja constancia mediante la presente acta que el Municipio de Santa Fe de Antioquia cuenta con establecimientos de comercio que pueden abastecer el expendio, sin embargo, se les solicitó cotización y no fue viable su respuesta, por lo tanto, se recurrió a proveedores de otras ciudades que tuvieran movimiento en Antioquia.

COMPROMISOS:	
	Por parte del supervisor del contrato quien se compromete a llevar un control permanente al EXPENDIO, así mismo de parte de los directos responsables en la prestación del servicio en la parte intramural.

PRÓXIMA REUNIÓN:
El Comité Evaluador se reunirá para determinar el seguimiento, evaluación, terminación y liquidación del presente contrato. El Comité Evaluador se reunirá nuevamente para evaluar un nuevo contrato para el EC Santa Fe de Antioquia.

ASISTENTES:		
ÁREA O DEPENDENCIA	**NOMBRES Y APELLIDOS**	**FIRMA**
DIRECTOR (E)	IN. BERMUDEZ HUGO HERNANDO	
AREA JURIDICA	DG SANCHEZ FORERO CHRISTIAN ENRIQUE	
ÁREA GESTIÓN CORPORATIVA	DG. PÁOLA BUITRAGO	
ÁREA ATENCIÓN Y TRATAMIENTO (Supervisor)	DG. DIAZ MENESES BRIAN	

Elaborado por: PAOLA BUITRAGO
Revisado por: LINA MARIA RESTREPO GAVIRIA
Fecha de elaboración: 24/02/2020
Archivo: C: GESTIÓN CORPORATIVA\CONTRATACIÓN\CONTRATOS 2020/002.EXPENDIO